

OPERACIONES DISCONTINUAS Y ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Carolina Contreras Zartha, Diego Emilo Arango Terán, Juan Camilo Castro Valenzuela, Andrés Mauricio Londoño Cadena¹

RESUMEN

En la actualidad las compañías, en busca de un crecimiento económico, buscan incursionar en nuevos mercados y eso implica una planeación y ejecución de planes estratégicos, donde se combinan la administración y las finanzas para el éxito del mismo.

Cuando plantemos la creación de nuevos departamentos en las empresas, también tenemos que analizar la eliminación y finalización de los mismos, es en ese momento cuando el contador, administrador o director financiero, deben tener en cuenta todos los procedimientos y características para discontinuar una operación, y el manejo operacional que se le deben dar a los activos implícitos.

Este proyecto de investigación muestra de forma clara y completa las definiciones, características, procedimientos

contables, presentación, análisis financiero y marco legal de las operaciones discontinuas y los activos no corrientes disponibles para la venta; realizando una comparación detallada bajo la normatividad nacional e internacional y describiendo las diferencias y semejanzas en cuanto al manejo contable para cada una de ellas.

1. INTRODUCCIÓN

Este proyecto se enfoca en el análisis y tratamiento de las operaciones discontinuas, considerando además su relación con la existencia de activos no corrientes mantenidos para la venta, si bien, este tipo de activos no necesariamente surge de la discontinuación de operaciones.

El desarrollo del trabajo toma en cuenta el manejo del tema bajo las normas internacionales de contabilidad y lo previsto en las normas colombianas.

¹ Estudiantes de quinto semestre de contaduría pública.

Para este efecto se estudia lo dispuesto por el Decreto 2649/93, artículos 111 y 112, la reglamentación sobre los activos recibidos en pago por el sector financiero según lo previsto por la Circular 100 de 1995, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las Normas Internacionales (Norma Internacional de Información Financiera NIIF 5 y el SFAS 144).

Consideramos que la comprensión del tema propuesto es importante, especialmente en el contexto de transparencia de la información financiera impuesto por las tendencias actuales de integración internacional.

El manejo local de la contabilidad ha permitido que asuntos como el que nos ocupa sean tratados de manera incorrecta, obviando los procedimientos definidos por la normatividad técnica internacional, en detrimento de la calidad de la información financiera.

Esperamos hacer algún aporte en este campo y crear una inquietud en el lector respecto del tema citado, puesto que no es nuestra intención elaborar un manual contable en este sentido.

3. METODOLOGÍA

La metodología aplicada a este proyecto es descriptiva, puesto que se describen, a grandes rasgos, las operaciones discontinuadas, y los activos no corrientes disponibles para la venta, sus características y ventajas dentro del marco empresarial, tomando como referencia argumentos

teóricos de libros especializados en el tema.

Es además una investigación de tipo documental, considerando que la información es tomada de recursos bibliográficos.

Finalmente, se emplea también una metodología de campo y práctica, teniendo en cuenta que se aplican los conceptos relacionados a continuación, con un caso práctico empresarial, consultado con los procedimientos utilizados por los profesionales a cargo de este manejo en algunas compañías.

4. DESARROLLO TEÓRICO

4.1. CAPÍTULO 1.

OPERACIONES DESCONTINUADAS

4.1.1. Causas y origen de las operaciones discontinuadas

Las operaciones discontinuadas parten de una decisión administrativa de la empresa.

Cuando una actividad de negocio no cumple con las expectativas planteadas por los administradores, éstos en un periodo determinado deben tomar la decisión que más favorezca a la empresa o, de acuerdo con las circunstancias, que menos la perjudique, que en muchos casos puede ser proceder a discontinuar la operación.

Este es un proceso que involucra análisis y predicción de la operación. Los

encargados deben tener identificados los activos fijos que están implícitos en ella para clasificarlos como disponibles para la venta.

Aunque el objeto de este trabajo no es el análisis del punto de retiro o de cierre, que corresponde más a un tema de coste, es evidente que toda empresa busca generar la mayor rentabilidad posible para sus accionistas, teniendo claro que no se trata de un concepto de corto plazo sino de sostenibilidad, razón por la cual hoy se miden permanentemente aspectos como la generación de valor para establecer la viabilidad de los negocios.

Al encontrar una operación que no proporcione la rentabilidad apropiada para la empresa, o con base en las propuestas planteadas por los encargados no cumpla con los requisitos mínimos exigidos por los administradores, con previa supervisión de los dueños (socios o accionistas), puede tomarse la decisión de separar esa actividad de las demás ejecutadas por la empresa. En estas circunstancias se procede a identificar todos aquellos factores relacionados con la operación en cuestión, como los activos fijos, lugar de desarrollo de la operación, y los costos, gastos e ingresos generados.

4.1.2. Conceptos y definiciones de las operaciones discontinuadas

La operación discontinuada, también llamada actividad interrumpida, es un componente de una entidad que ha sido

vendida o que se ha dispuesto de él por alguna otra vía, o que ha sido clasificada como disponible para la venta².

La NIIF 5 relaciona de manera directa las actividades interrumpidas, con sus activos no corrientes correspondientes, determinando su reclasificación como disponibles para la venta.

Las NIIF relacionan una actividad interrumpida con una línea de negocio o área geográfica significativa que se encuentra separada del resto.

En consecuencia, la discontinuidad forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar una línea de negocio o área geográfica identificable, aunque también puede corresponder a una subsidiaria adquirida exclusivamente con el propósito de revenderla.

En aras de la comparabilidad contable, la NIIF 5 expone de manera muy detallada las condiciones en las que se puede considerar una operación como sometida a discontinuidad.

La norma establece que puede ser una actividad o un segmento dentro de la empresa que en algún momento se decide discontinuar, por una razón interna.

Aclara también que puede ser una decisión tomada antes de la ejecución de la operación, es decir, la empresa puede adquirir una operación, sabiendo de antemano que será con el propósito de

² Concepto de operaciones discontinuadas, tomada de la NIIF 5.

descontinuarla, en este caso usualmente de revenderla y clasificarla como discontinua.

Una operación descontinuada también se define como la sección de un negocio, claramente identificable, que se ha liquidado o se va a liquidar³.

Las normas colombianas identifican la operación discontinua como una sección del negocio, pero no la clasifican como disponible para la venta.

El Decreto 2649/93 se refiere de manera muy general al tema. En esencia, se reduce a la identificación de la sección de negocio correspondiente y la determinación del método contable que debe seguirse en el proceso de discontinuidad, sin llegar a sugerir ningún procedimiento en particular.

En opinión de JOSÉ U. DÍAZ, “una operación descontinuada es una operación identificable en un negocio, que no va a seguir en funcionamiento, pero que hay que terminarla satisfactoriamente.

La empresa decide terminar la operación, pero debe seguir efectuándola hasta que los factores implícitos en la actividad terminen su funcionamiento o se decida qué hacer con ellos”⁴.

4.1.3. Características

La empresa, al tomar la decisión de descontinuar una operación, debe tener en cuenta varios aspectos importantes para garantizar que el registro contable se realice correctamente.

Se debe reflejar de forma veraz la información implícita en estas operaciones, sin llegar a sobreestimar los activos ni subestimar los pasivos.

Además, debe considerarse que el resultado generado por estas actividades durante el ejercicio no se incluya en las demás operaciones normales del negocio para efectos de presentación del estado de resultados, sino que se relacione por separado y se efectúen las revelaciones necesarias en notas a los estados financieros.

La NIIF 5 y el Decreto 2649/93, artículo 111, identifican, a la hora de descontinuar una operación, los siguientes requisitos:

Debe identificar costos y gastos propios de la operación, tales como el costo de venta de los activos involucrados, y los gastos en los cuales incurre la empresa teniendo en cuenta los impuestos, gastos de mantenimiento, gastos administrativos, gastos de venta (cuando la opera-

3 Concepto de operaciones descontinuas, tomado del Decreto 2649 / 93, artículo 111.

4 JOSÉ UBALDO DÍAZ, docente de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Externado de Colombia.

ción así lo requiera o lo haya requerido) y otros gastos, como servicios públicos, aseo, entre otros.

Se deben también identificar los activos propios de la operación que se va a discontinuar, por lo cual esos activos deben ser separados de los demás y reclasificados contablemente, como “disponibles para la venta”.

Decidida la discontinuidad, la empresa debe fijar el periodo en el cual liquida la operación. Para tal efecto, debe considerarse el resultado de la operación.

La norma colombiana establece que si existe una ganancia, no se reconoce hasta que se convierta en efectivo o en especies fácilmente convertibles en efectivo.

Si, por el contrario, hay una pérdida, se debe reconocer en la fecha en la cual los administradores del ente tomaron la decisión formal de liquidar dicha operación. Cabe anotar que según el citado artículo 111, la determinación de la ganancia o pérdida se hace con relación al valor de realización de los activos y pasivos respectivos.

En contraste, la NIIF 5 contempla la causación de ganancias, aunque no se hayan convertido en efectivo, específicamente en el caso de reversiones correspondientes a pérdidas por deterioro (concepto no contenido en el mencionado artículo). La norma internacional estipula que los activos no corrientes disponibles para la venta deben registrarse a su valor en libros o a su valor razonable, el menor de los dos, aspecto que, como ya lo dijimos,

difiere de la normatividad colombiana que solamente considera el registro a valores de realización. De todas formas, bajo NIIF 5 tampoco es permitido depreciar o amortizar los activos de operaciones discontinuas.

La NIIF 5 especifica las revelaciones que deben hacerse para las operaciones discontinuas, mientras que no existen disposiciones en este sentido en la normatividad colombiana.

4.1.4. Presentación y revelación

La presentación y revelación de las operaciones discontinuadas en los estados financieros se realiza, como se explica a continuación, teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, respecto del tiempo de ejecución, los métodos de registro tenidos en cuenta y el valor de medición y valuación de los activos involucrados.

En el balance general los grupos enajenables de elementos que forman parte de actividades interrumpidas se presentan como activos enajenables mantenidos hasta la venta, si ya se ha dispuesto su venta o abandono.

En el estado de resultados se representa el total del resultado de la actividad interrumpida, neto de impuestos. Para este efecto se deben relacionar:

- Los ingresos y gastos ordinarios.
- Ganancias o pérdidas antes de impuestos y gasto de impuesto sobre la renta relacionado en la operación.

- Ganancias o pérdidas reconocidas en:
 - La medición a valor razonable, menos los costos de venta.
 - Gasto del impuesto sobre la renta.
- Flujos de efectivo neto atribuible a actividades de operación, inversión y financiación. Los flujos de tesorería netos atribuibles a estas actividades se presentarán por separado o se desglosarán en notas.

La información por revelar en los estados financieros se hará para los ejercicios que se presenten.

El cambio en el plan de disposición de los activos implica una reclasificación de las partidas afectadas y de su tratamiento contable.

Caso práctico para operaciones discontinuas

La empresa Procol S. A. tenía operaciones en Villa María (Caldas), donde estaba una fábrica, pero por razones de eficiencia decidió comprar en Bogotá una planta, en la cual empezó su producción en 2004, actividad que paulatinamente se fue trasladando de Caldas a Bogotá hasta el cierre de la operación en Villa María.

La empresa al liquidar este segmento de negocio presenta una operación discontinua porque tiene activos identificables como la maquinaria que operaba en la planta y el terreno, costos y gastos reconocibles de los mismos.

Procol, al ser una empresa que revela su información financiera bajo normas contables internacionales, debe tratar esta situación bajo NIIF 5.

Durante 2005 esta operación presentó pérdidas, las cuales significaron una mayor deducción para efectos de impuesto de renta de la compañía.

La empresa presenta en el estado de resultados las utilidades tanto de operaciones que continúan como las de la operación que está discontinuando y en la nota 33. a los estados financieros, como se observa, revela las cifras correspondientes al rubro para mejor entendimiento. La nota en cuestión es como sigue:

Nota 33. Operaciones discontinuadas

La siguiente nota está expresada en miles de pesos

La Compañía considera operaciones discontinuas aquellas que posean activos claramente identificables e igualmente gastos y costos medibles.

Las ganancias y pérdidas resultantes de la venta de activos no corrientes disponibles para la venta o la clausura de una operación son reportadas como otros ingresos respectivos u otros gastos de la operación.

Durante 2005 la empresa decidió la discontinuidad de su operación productiva en la planta ubicada en el municipio Villa María (Caldas).

Los resultados de la operación durante 2005 son:

Nota 33 Operaciones descontinuadas
(valores expresados en miles de pesos)

Ingresos	14.155.715
Costo de ventas	-11.789.156
Utilidad Bruta	2.366.559
Gastos Operacionales	
Administración	-445.236
Ventas	-589.654
Total Gastos Operacionales	-1.034.890
Utilidad Operacional	1.331.669
Otros Ingresos	
Utilidad en venta de activos no corrientes disponibles para la venta	2.000.000
Otros Gastos	
Pérdida por deterioro	-500.000
Utilidad antes de impuestos	2.831.669
Impuesto de renta	1.090.193
Utilidad de la operación	1.741.476

Los gastos operativos comprenden un avalúo realizado por la firma Pardo Finca Raíz S. A. y gastos de nómina y otras erogaciones atribuibles a la operación.

Como se puede observar en el estado de resultados de la compañía, el rubro de operaciones descontinuadas revela la cifra neta de impuestos, los cuales se dedujeron en el gasto de impuesto de renta.

4.2. CAPÍTULO 2.

ACTIVOS NO CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA

4.2.1. Causas y origen de los activos no corrientes disponibles para la venta

Los activos no corrientes disponibles para la venta son con frecuencia producto de las operaciones descontinuadas, puesto que en este caso corresponden a la propiedad, planta y equipo utilizados para desarrollar las actividades relativas a ellas.

Cuando una empresa ha identificado una operación que pretende descontinuar debe señalar claramente activos, ingresos, costos y gastos propios de la operación.

Las normas internacionales clasifican de manera separada los activos identificables en una operación descontinuada, como disponibles para la venta, lo cual implica, como ya lo mencionamos, un tratamiento contable específico.

Las normas colombianas identifican dentro de una operación descontinuada los activos involucrados directamente en la operación, pero no los clasifican como disponibles para la venta.

4.2.2. Características y clasificación

Cuando la empresa ha identificado los activos de la operación por descontinuar (teniendo en cuenta que es una operación a largo plazo), debe tratarlos contablemente de manera distinta.

La empresa debe cesar su depreciación, además debe identificar claramente el método de registro.

La NIIF 5 indica, como ya se dijo, que el activo debe ser medido al menor valor entre el valor contable y el valor razonable, menos los costos de venta.

En cambio, las normas colombianas disponen que debe ser medido a su valor neto realizable, aunque coinciden en que no es apropiado asignar costos, amortizaciones y agotamientos.

Un activo se clasifica como disponible para la venta, sólo cuando el importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una venta y no por depreciación, y esta venta debe ser altamente probable.

La clasificación requiere que se determine que la venta será efectuada dentro del año siguiente, excepto circunstancias fuera de control.

Si la venta se produjera con posterioridad a un año, el incremento tiene un efecto financiero que debe reconocerse en los resultados.

La clasificación como disponible para la venta debe hacerse en la fecha de adquisición del activo. La NIIF 5 acepta los intereses como gasto financiero.

Los pasivos, si fuese el caso, también tendrán el mismo criterio. Como es la regla general en las NIIF, no está permitida la compensación entre activos y pasivos.

4.2.3. Bienes en dación de pago. Norma financiera

Generalidades, atribuciones y características

Existe una categoría especial de activos que pueden considerarse como no corrientes mantenidos para la venta. Se hace referencia a los bienes recibidos en dación de pago (BRDP). La recepción de este tipo de activos, para el caso de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros, debe entenderse siempre como un mecanismo excepcional para recuperar unos recursos que tienen la función principal de ser colocados o administrados de acuerdo con la actividad de los establecimientos de crédito y las sociedades de servicios financieros y que, por tal motivo, tales bienes deben ser enajenados dentro de determinados plazos.

Para el caso de la banca, la norma hace posible que los entes fijen las políticas en materia de aceptación y administración de BRDP y requiere el establecimiento de procedimientos que definan con claridad las responsabilidades y deberes respecto del manejo de estos activos.

Las entidades deben efectuar la venta de los BRDP dentro los dos años siguientes a la fecha de su adquisición. Sin embargo, pueden contabilizarlos como activos fijos cuando sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios. Lo anterior implica una reclasificación de la cuenta, afectando su manejo contable, puesto que pasarían a formar parte de la propiedad, planta y equipo de la entidad.

De igual forma, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia tienen la posibilidad de solicitar una prórroga para la venta de estos activos, que se debe hacer antes de cumplirse el tiempo legal permitido y deben seguir los requisitos que en cada caso disponga la Superintendencia.

En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual deben continuarse los esfuerzos para colocar de nuevo los activos en el mercado.

Hay diferencias entre el manejo colombiano para estos bienes y el dispuesto por la NIIF 5. Cabe recordar que la norma internacional exige efectuar prueba de deterioro. Aunque la Superintendencia se preocupa por la revisión permanente del estado de los bienes, no exige la determinación de valor recuperable. Hay unos parámetros predefinidos de provisiones, de acuerdo con el tiempo transcurrido, sin lograr revender el bien.

4.2.4. Presentación y revelación

Los activos no corrientes disponibles para la venta se presentan en forma separada de los demás activos de la empresa, como “activos no corrientes disponibles para la venta”, separados de los activos fijos (propiedad, planta y equipo).

Se deben revelar en notas los criterios adoptados por la empresa para la clasificación como disponibles para la venta, después de emitidos los estados financieros.

Los pasivos, si fuese el caso, también tendrán el mismo criterio.

El ingreso generado por la venta de activos no corrientes disponibles para la venta debe ser registrado en la cuenta apropiada, por el monto correcto y reflejarse únicamente en la parte correspondiente al período contable, pues los ingresos concernientes a ejercicios subsiguientes deben registrarse como diferidos.

Caso práctico de activos no corrientes disponibles para la venta

Siguiendo con la discontinuidad de la operación de la empresa Procol S. A., ésta tiene activos claramente identificables como las máquinas y el terreno que se colocaron a la venta, con un valor en libros de 3.000 y 192 millones de pesos respectivamente. Los bienes permanecieron en el grupo de activos hasta la fecha en la cual se estableció la posibilidad de venta dentro de los siguientes doce meses.

En el caso de la maquinaria, aún no se ha efectuado la venta, pero se estima su comercialización dentro del año siguiente. El terreno, en cambio, sí contó de inmediato con una propuesta concreta de compra. Una vez firmada la promesa de compraventa por 200 millones de pesos por el terreno, la compañía dispuso trasladarlo al renglón de activos no corrientes disponibles para la venta, para cumplir con lo dispuesto en la NIIF 5, puesto que la empresa reporta a sus accionistas internacionales bajo NIIF y USGAAP.

Cuando la empresa presenta su información financiera bajo USGAAP, se aplica el mismo tratamiento que la NIIF 5.

La norma colombiana permite que los activos fijos no se separen, así que bajo norma local, Procol presenta el terreno y la maquinaria en el rubro de propiedad, planta y equipo sin diferenciarlo.

Contabilización para la venta del activo no corriente

Como primer paso, la empresa separa el terreno de la propiedad, planta y equipo y lo traslada a la cuenta de activos no corrientes disponibles para la venta.

Propiedad planta y equipo	192.902.000
Activos no corrientes disponibles para la venta	192.902.000

Como la norma estipula que el activo debe registrarse al menor entre el valor en libros y el valor de venta, el activo continúa en 192 MM.

Al momento de la venta, ocurrida efectivamente en 2006, el registro es:

Bancos	200,000,000
Activos NC disponibles para la venta	192,902,000
Utilidad en venta de activo no corriente disponible para la venta	7,098,000

Para el tratamiento contable de la maquinaria, la empresa debe cesar su depreciación, como lo indica la NIIF 5. Se cancela la cuenta de depreciación acumulada del activo, que en este caso es la maquinaria.

Activos no corrientes disponibles para la venta
3.000.000.000

Propiedad planta y equipo
7.500.000.000

Depreciación acumulada
4.500.000.000

La NIIF 5 también exige la revelación de pérdida por deterioro del activo, que es el monto mediante el cual el valor contable de un activo excede su monto recuperable, el cual es el mayor entre su valor de venta menos los costos de venta y su valor de uso. Si el precio de venta neto o el valor de uso del activo es mayor que el valor en libros o contable, el activo no se deteriora.

Pero en este caso la empresa sí presenta una pérdida por deterioro del activo (maquinaria), porque al comparar el valor contable que es de 3.000 MM con el valor recuperable que es de 2.500 MM, se obtiene una pérdida por deterioro de 500 MM, la cual debe reflejarse en el estado de resultados o en la nota referente a operaciones descontinuadas.

Nota 12. Activos no corrientes disponibles para la venta

La compañía tiene como política contable clasificar como activos no corrientes disponibles para la venta todos aquellos que quedan como producto del cierre de un segmento, en las zonas geográficas donde ha clausurado operaciones. Si al término de un año no se han vendido los activos, se reclasifican nuevamente como activos y continúan depreciándose.

El activo no corriente disponible para la venta estuvo conformando por un lote de terreno de 1.500 m², ubicado en Villa María (Caldas), dos máquinas con referencia General Electric S. A., adquiridas por la compañía en 2000 a un costo de 7.500 MM y costo neto en libros de 3.000 MM. La compañía decidió trasladar sus operaciones de Villa María a Bogotá. Por tal motivo se puso en venta el terreno y la maquinaria, debido a que no cumplen con la tecnología requerida. Los activos descritos anteriormente hacían parte de un segmento de operación de la compañía.

La maquinaria fue vendida durante 2005, como se indica a continuación:

Activos no corrientes disponibles para la venta	3.000.000.000
Pérdida por deterioro	(500.000.000)
Activos netos no corrientes disponibles para la venta	2.500.000.000

La venta se realizó por \$4.500 mm, operación que originó el siguiente tratamiento contable:

Bancos	4.500.000.000
Activos no corrientes disponibles para la venta	2.500.000.000
Utilidad en venta de activos no corrientes disponibles para la venta	2.000.000.000

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2005, la cuenta Activos no Corriente Disponibles para la Venta, presenta la siguiente situación:

Activos no Corrientes Disponibles para la Venta (Terrenos)	192.902.000
------------------------------------------------------------	-------------

5. CONCLUSIONES

Las operaciones discontinuas son en muchos casos indispensables para las empresas a la hora de procurar su continuidad en el mercado. La permanente evaluación del comportamiento empresarial lleva a tomar decisiones de cambio estratégico que involucran a menudo el cierre de líneas de negocio o de segmentos geográficos en aras de mantener la viabilidad del negocio.

En consecuencia, la parte más importante y decisiva en estas actividades es tomar adecuadamente y a tiempo la decisión de discontinuar una operación, al observar que no cumple con los objetivos esperados.

Al tomar esta decisión tan importante se debe tener en cuenta el adecuado manejo contable de las operaciones por discontinuar, y considerar que hay implícitos ingresos, costos, gastos y activos, los cuales deben tener un registro separado.

Los activos deben ser clasificados como “disponibles para la venta”, y su reconocimiento debe considerar la prueba de deterioro del activo y su registro a su costo o su precio neto de venta, el que sea inferior. La reclasificación contable implica además la suspensión de la depreciación o amortización.

Descontinuar una operación, no sólo es tomar la decisión de hacerlo sino que se deben asumir las consecuencias de ésta, respecto de la revelación y presentación en los estados financieros, y con base en ellos explicar de la forma más clara la manera como se discontinuó la operación y qué repercusiones tiene para la empresa haberlo hecho.

En el caso colombiano existen diferencias en el tratamiento contable, porque la norma local es demasiado limitada y poco clara, en contraste con los requerimientos específicos de la norma internacional.

6. BIBLIOGRAFÍA

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF 5).

Norma SFAS 144.

Normas Colombianas (Decreto 2649/93, artículos 111 y 112).

Circular 100 de 1995. Superintendencia Financiera. Norma para el Sector Financiero y Banca.

Seminario NIC–NIIF.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Mri-Perú. Ramírez Enríquez Asociados. Firma miembro de Moores Rowland International.

COMPUCOL S.A.
 Estado de Resultados
 Años que terminaron el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de pesos)

	2005	2004
Ingresos operacionales	\$ 76,920,026	85,662,005
Costo de ventas	<u>(69,048,037)</u>	<u>(73,695,876)</u>
Utilidad bruta	<u>7,871,989</u>	<u>11,966,129</u>
Gastos operacionales (nota 25):		
Administración	3,079,565	3,758,841
Ventas	<u>5,836,356</u>	<u>5,398,896</u>
	<u>8,915,921</u>	<u>9,157,737</u>
Pérdida operacional	<u>(1,043,932)</u>	<u>2,808,392</u>
Ingresos no operacionales:		
Financieros (nota 26)	1,059,938	3,467,237
Otros (nota 27)	<u>1,179,459</u>	<u>1,605,730</u>
	<u>2,239,397</u>	<u>5,072,967</u>
Gastos no operacionales:		
Financieros (nota 28)	4,528,601	5,477,194
Otros (nota 29)	<u>1,090,452</u>	<u>470,500</u>
	<u>5,619,053</u>	<u>5,947,694</u>
Utilidad antes de exposición a la inflación e impuestos de renta y complementarios	(4,423,588)	1,933,665
Utilidad (pérdida) por exposición a la inflación (nota 31)	<u>1,474,106</u>	<u>1,560,975</u>
Utilidad antes de impuestos de renta y complementarios	(2,949,482)	3,494,640

Impuesto de renta y complementarios (nota 32):

Corriente	1,718,945	1,710,381
Sobretasa impuesto de renta	62,875	171,038
Diferido	56,712	(206,319)
Años anteriores	<u>(531,613)</u>	<u>-</u>
	<u>1,306,919</u>	<u>1,675,100</u>
Utilidad de operaciones que continúan	<u>(1,642,563)</u>	<u>1,819,540</u>
Utilidad en operaciones discontinuas (neta de impuestos por \$1.090.193) (nota 33)	<u>1,741,476</u>	<u>-</u>
Utilidad neta del ejercicio	<u>98,913</u>	<u>1,819,540</u>
Resultado neto por acción, en pesos	<u>\$(110.40)</u>	<u>150.63</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Diego Fonseca Castro
Representante Legal

Emiliana Sierra Vásquez
Contador
T. P. 55879 - T

Lilia Martín Pérez
Revisor Fiscal
T.P. 64158 - T
(Véase mi dictamen del 1 de
febrero de 2006)



Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en septiembre de 2007.

Se compuso en caracteres Times de 11 puntos
y se imprimió sobre papel propalibros de 70 gramos
con un tiraje de 500 ejemplares.
Bogotá, Colombia

Post tenebras spero lucem

